

Quilmes, 2 de diciembre de 2013

VISTO: la nota presentada por el docente Carlos Lombardi, solicitando licencia en su función como Consejero por el Claustro Docente del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos Lombardi solicita licencia en la función de Consejero Departamental, debido a que esta realizando actividades vinculadas con su tesis de doctorado.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia en la función de Consejero por el Claustro Docente del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología al Lic. Carlos Alberto Lombardi (DNI 20.251.584), a partir del 1 de febrero al 31 de julio de 2014.

ARTICULO 2º:Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 181/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología